

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de diciembre de 2018

Número 1.692

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (039/2018/123), extraordinaria, celebrada el jueves, 29 de noviembre de 2018

(Comparecencia del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias)

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña M.^a Carmen Castell Díaz, doña Beatriz M.^a Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez y don Pablo César Carmona Pascual.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana M.^a Domínguez y don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y treinta y seis minutos.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. García Romero, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. García Ibáñez, el Sr.

Vázquez Llorens, el Sr. Becerril Polo, la Sra. Rebollo Sánchez, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Sánchez González.

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y seis minutos).

El Presidente: Muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta reunión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, en convocatoria extraordinaria.

Doy la palabra al secretario.

El Secretario General: Muchas gracias. Buenos días.

Refiere el acto a la sesión 39/2018/123 extraordinaria, de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda convocada para hoy jueves 29 de noviembre de 2018, a sus once horas y treinta minutos.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

En primer lugar, dar la bienvenida a los comparecientes y a los altos cargos del área de gobierno que comparecen hoy, sean bienvenidos todos. Y recordar cual es el reparto de tiempos que se ha acordado que es el mismo que hubo en la tramitación de los anteriores presupuestos. Va a haber un primer turno de quince minutos para que el responsable del área nos de información sobre el presupuesto. Luego, cada uno de los tres portavoces de los grupos de Oposición tendrán un turno de diez minutos, seguidamente de turnos de cinco minutos de los aludidos. Los portavoces de los grupos de Oposición volverán a tener un turno de cinco minutos cada uno y, finalmente, los aludidos tendrán un turno de tres minutos.

Sin más, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el concejal delegado del área. Bienvenido.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien. Primero buenos días a todas y a todos. Disculpad el retraso, vengo de Delegación del Gobierno, que era hoy precisamente, para la Campaña de Navidad conjuntamente, pero bueno.

Como bien saben, el objeto de esta comparecencia es explicarles las principales características del proyecto de presupuestos para 2019 del Área de Gobierno, de Salud, Seguridad y Emergencias, cuyas competencias ustedes conocen en el ámbito de la salud, fundamentalmente, promoción de la salud, salud pública, ámbito del consumo, drogodependencias, seguridad y emergencias.

Como también saben, el área tiene adscritos, tanto el organismo autónomo Madrid Salud como la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios.

Antes de entrar en detalle con el presupuesto, una breve explicación del marco general en el que se engloba este presupuesto.

Como líneas generales, esta corporación lo que pretende es hacer realidad esos derechos de ciudadanía, de protección social, de igualdad; se ha incrementado el gasto social, el gasto asistencial, el gasto en personas mayores; e intentar plasmar en el presupuesto también una preocupación real por aspectos como la educación, la lucha contra la violencia machista y otras cuestiones que irán saliendo.

Este presupuesto lo que sirve es para consolidar un profundo cambio económico y social que se viene realizando, a mi entender, a lo largo de estos tres años y que esto lo constatan algunos datos económicos que nombro muy brevemente.

En primer lugar, comparado con el cierre de 2014, esperamos acabar el año 2018 con una reducción del 54,4 % de la deuda viva del Ayuntamiento, que pasará de 5.936 a 2.703 millones de euros, en términos de deuda consolidada. Y también en 2014 el tipo de gravamen del IBI que era del 0,58 % frente a 0,51 % vigente en la actualidad. Como bien saben, nuestra capital está en el puesto 35 del total de capitales de provincia.

En 2019 se van a mantener todas las ayudas fiscales de los años anteriores y, además, se va a apostar por unas nuevas bonificaciones de fiscalidad verde; y, aun con este esfuerzo financiero, el gasto social y en inversión pública —y esto para nosotros es muy importante— se ha disparado por encima del 70 % respecto a 2014.

Por tanto, unos presupuestos que siguen sosteniendo los servicios públicos municipales, como no puede ser de otra manera, y a la vez manteniendo un proyecto para la ciudad de Madrid.

Entendemos que estamos gestionando bien, a pesar de las distintas dificultades, y que hemos sido capaces de impulsar e innovar en políticas públicas intentando poner en el centro a la persona y la sostenibilidad de la vida urbana.

Concretamente, en nuestra área el crédito asignado es de más de 672 millones de euros, incluyendo el presupuesto del organismo autónomo Madrid Salud, lo que supone un incremento del 3,3 % respecto de los créditos iniciales del presupuesto del año anterior.

Antes de detallarles programa por programa, un poco las líneas fundamentales de este presupuesto en función de los distintos capítulos de gasto.

Saben que el capítulo 1 es el más importante del área con diferencia, los gastos de personal, que, incluyendo Madrid Salud, ascienden prácticamente a 600 millones de euros, lo que representa más del 89 % del presupuesto total, fundamentalmente por el número de efectivos que tienen los cuerpos especializados en cada uno de sus ámbitos competenciales.

Centrándonos ya en el área, sin tener en cuenta el organismo mencionado, el capítulo 1 asciende a 536

millones. Supone un incremento del 7,5 % que, básicamente, se debe este incremento al esfuerzo que se ha hecho y se está realizando por incorporar nuevos efectivos a través de los procesos selectivos competencia de esta área. Ustedes conocen la reciente incorporación de 137 policías; los policías de movilidad sin ascenso, 32. Y, luego, la consignación presupuestaria que hay que hacer de aquellos procesos selectivos que se están realizando y se prevé la incorporación en el año 2019: bomberos conductores especialistas, que serán 75 y que, afortunadamente, pronto se incorporarán; bomberos especialistas en un número de 85; jefes de grupo, 142; policías, 124; TATS en Samur, 131; etcétera. Por otro lado, la aplicación también de los distintos preacuerdos y acuerdos con los distintos cuerpos que han sido firmados.

Respecto al capítulo 2, el gasto en bienes corrientes y servicios, los créditos que se consignan son de más de 48 millones de euros y esto supone como el 7,2 % del total del presupuesto.

Y en capítulo 6 el importe total consolidado es de 1,9 millones de euros que representa el 0,3 % del presupuesto total y que en este capítulo se produce una disminución importante, lo cual no significa que durante este ejercicio no se vaya a continuar con la ejecución de todas aquellas inversiones que son necesarias en esta área de gobierno. Concretamente, con los mecanismos de las inversiones financieramente sostenibles, se van a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del presupuesto de este año corriente, del 2018, lo que ha motivado que no se contemplen los créditos iniciales del presupuesto del 2019.

En el ejercicio del 2018 han sido aprobadas modificaciones presupuestarias dirigidas a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles por un importe de más de 20 millones de euros, habiéndose aprobado gastos por un importe de 12,5 millones de euros. Para el ejercicio 2019 se ha previsto la aprobación de IFS por importe de 20.318.581 €.

Y ahora, si vamos analizando programa por programa, podemos empezar por Secretaría General Técnica y por el Cifse ¿no? Son de alguna manera los más transversales.

En concreto, Secretaría General Técnica se ha presupuestado una dotación total de 95,6 millones de euros, de los cuales 1,7 corresponden al capítulo 2 y, en materia de inversiones, el capítulo 6 tiene 1.033.000 € que, fundamentalmente, tienen que ver con los acuerdos marco de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales. Saben que tenemos dos, uno es para Policía Municipal y Samur, y el otro es para Bomberos y Cifse. Año 2019, hemos previsto la ejecución de IFS por un total de 6.650.000 €, una serie de obras en algunas de las bases del Samur, en parques de bomberos, en fin, tienen ustedes todo el detalle. Y decir que en el año 2018 se han aprobado IFS por importe, en este ámbito que he mencionado, de 8.900.000 € redondeando.

Con respecto al Cifse, el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, para este año 2019 tenemos más profesionales de nuevo ingreso en los distintos colectivos, la propia promoción interna. Hay un plan anual de estudios que, además, parte de todos estos procesos selectivos tienen una formación que es obligatoria, que es fase obligatoria como tal, aparte de las cuestiones de actualización y reciclaje tan importantes en nuestros cuerpos y de ese trabajo transversal que queremos para que haya una adecuada integración, coordinación y cooperación entre los profesionales de los cuerpos y servicios de seguridad y emergencias y movilidad.

Respecto a la parte del Programa 130.01 relativo a la seguridad privada, saben que eso se lleva desde Coordinación General de Seguridad y Emergencias, las propias competencias.

Si pasamos ahora a los cuerpos de seguridad y emergencias comenzamos por Policía, por la Dirección General de la Policía Municipal. Como ustedes conocen, el objetivo en ese empeño que todos tenemos y coincidimos de una ciudad más justa y más segura, donde haya una policía cercana, próxima a la ciudadanía, que dé respuesta a las necesidades de la población y con un ejercicio de la profesionalidad importante hay una serie de inversiones y gastos al respecto.

Concretamente, en el capítulo 2 quiero decir que están presupuestados 16,2 millones de euros; en el 4, de transferencias corrientes, 7.890 €; y en el capítulo 6, de inversiones reales, 397.332 €. Ya saben que las líneas de actuación, fundamentalmente, tienen que ver con capítulo 1, con los nuevos procesos selectivos; en capítulo 2 nos vamos a centrar en distintas cosas, pero nos importa enormemente la cuestión de vestuario, fundamentalmente la uniformidad de motoristas, que tiene una serie de circunstancias de protección importantes; y luego está el contrato de mantenimiento de vehículos de dos y tres ruedas para complementar el contrato ya existente de mantenimiento en vehículos de cuatro ruedas.

Concretamente, en el año 2019 lo que se ha previsto en ejecución como inversiones financieramente sostenibles son 5,5 millones de euros, y tienen ahí el detalle, en motos de alta cilindrada de Policía Municipal más de un millón de euros, *scooters* eléctricas también para las unidades integrales de Policía de más de 600.000 € —tienen por ahí toda la información más detallada—, licencias de aplicaciones informáticas para los servicios de Policía Municipal, que estamos con la idea también de que puedan tener su PDA para poder agilizar toda la serie de trámites, etcétera. En el ejercicio 2018 las IFS que se han aprobado con un importe de más de 8 millones de euros.

Pasamos a Samur-Protección Civil, este servicio de urgencias y emergencias en vía pública y en locales públicos. Saben que tenemos dos líneas estratégicas: una es precisamente la atención sanitaria de urgencias y emergencias, y luego está la cobertura de eventos de riesgos previsibles de los muchos que se realizan en nuestra ciudad. Hay un objetivo general de calidad, obvio, que es la disminución de la morbilidad y la mortalidad en los pacientes críticos y eso nos lleva a

unas prioridades presupuestarias, tanto en mejora de la calidad disminuyendo la morbilidad, siguiendo los eslabones de la cadena de vida, que empiezan por formación ciudadana, la utilización de desfibriladores en lugares públicos, atención especializada de calidad *in situ*, traslado hospitalario en función de patología; está también ampliar la respuesta a la catástrofe, proveer una mayor cualificación, fortalecer también Protección Civil, con las agrupaciones distritales de Protección Civil, etcétera; importantísima la capacitación de la ciudadanía en técnicas de reanimación cardiopulmonar, tanto en el ámbito escolar como en el sector laboral y empresarial; seguir en las líneas de investigación que hacen nuestros magníficos profesionales en temas como la seguridad clínica, que son muy importantes; y luego también la presencia nacional e internacional de nuestros profesionales para mostrar todo este trabajo de excelencia que realizan.

Queremos situar al Samur-Protección Civil en la primera línea tecnológica para seguir manteniéndose como referente. Concretamente, para el año 2019 asciende el presupuesto a 60,4 millones de euros, supone un incremento casi del 5 %, con un desglose por capítulos: en capítulo 1, 51 millones; capítulo 2, 9 millones. Y, bueno, las IFS previstas para el 2019 rondan 1.250.000 €, que van desde elementos de transporte para Samur-Protección Civil, reposición de aparatos de electromedicina importantes, algunos vehículos también, en fin. En el año 2018 se han aprobado como IFS un importe de 1.164.000 €.

Vamos ahora al tercero de los cuerpos, Bomberos, que también tienen dos líneas de trabajo: la preventiva y la atención a siniestros, como ustedes conocen. Vamos a seguir desarrollando el Plan Estratégico con los objetivos de mejorar la respuesta en siniestros, de fortalecer la gestión y la organización del cuerpo, mejorar —importante— las condiciones de seguridad de nuestros profesionales y seguir trabajando la línea preventiva. Hay un añadido también en torno a las políticas de igualdad que incluyen los objetivos de incrementar el número de mujeres, y también que en la propia contratación se tenga en cuenta el impacto en las líneas estratégicas de políticas de igualdad.

Para el año 2019 el presupuesto asciende a más de 138 millones de euros, es un incremento del 14,8 %; en capítulo 1 se tendrá en casi 121 millones de euros; capítulo 2, 17,4; y en capítulo 6, 175.000 €. Para el próximo año, 2019, lo que está previsto como inversiones financieramente sostenibles alrededor de 5.700.000 €, donde se va a invertir mucho en elementos de transporte para el propio servicio de bomberos, también en equipos de comunicaciones con más de 200.000 €, la reforma y reposición de algunos vehículos, etcétera. Y decir también que en el ejercicio actual, 2018, se han aprobado como IFS un importe de cerca de 1.300.000 €.

Pasamos ahora a otra de las partes del área que tiene que ver con consumo, salud pública y drogodependencias. Ustedes conocen al Instituto Municipal de Consumo que para el año 2019 va a ascender el presupuesto a un total de 4.400.000 €, la mayor parte, el 81 %, se destinará a gastos de personal, concretamente 3.600.000 €, cifra que es

solamente ligeramente superior a la del anterior que se debe al incremento salarial previsto y no ha habido ninguna modificación estructural. El 18,4 % restante del presupuesto, un poco más de 800.000 €, era para el capítulo 2.

Y bueno, decir que vamos a seguir manteniendo las mismas líneas de acción, que nos parecen muy importantes; atención presencial a las consumidoras y consumidores atendiendo sus reclamaciones, sus solicitudes de arbitraje; estrategias de divulgación; programas de formación, tanto para consumidores como para comerciantes; si se va a seguir trabajando la inspección de consumo; la retirada del mercado de productos peligrosos; fomentar aspectos que nos parecen éticamente tan importantes como el fomento del comercio justo; y también la ejecución del Plan de Impulso de Consumo Sostenible de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Estamos ya fuera de tiempo. Si puede ir concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Rapidísimo, y le agradezco que me haya avisado al respecto.

El organismo Madrid Salud, bueno ustedes conocen de sobra los programas. Decir que el Programa de Salubridad Pública está dotado en más de 50 millones, la idea de la prevención y promoción de la salud, salud pública, en fin, las cuestiones de salubridad y las cuestiones también de prevención de riesgos laborales.

En adiciones concretamente, 20 millones de euros para dar continuidad al Plan de Adiciones 2017-2021. En capítulo 6, en el ejercicio 2019, la previsión es más de 1 millón de euros; en el 2018 se han aprobado por IFS 680.000.

Pasamos rápidamente a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios. Presupuesto de gasto son 60 millones para el año 2019, es una continuación de los objetivos establecidos. Se prevé un incremento de servicios. También hay que decir que vamos a mantener el Plan de Inversiones, importantísimo sobre todo en la rehabilitación de tanatorios y cementerios. Y también, bueno, toda una serie de objetivos que ustedes ya conocen. Quiero decir que el número de servicios tiene que ver con el incremento de la tasa de mortalidad, pero también con el incremento de servicios provenientes de las inversiones y el trabajo comercial importante que se está haciendo. Ha habido un cambio importante también entre el incremento de incineraciones frente al de inhumaciones, que eso cambia también la cuestión presupuestaria. Bueno, los ingresos previstos con un incremento de tarifa del 1,8 %, como he dicho, en torno a los 60 millones.

En conclusión, vamos a seguir consolidando los proyectos de estos tres años, tienen nombres concretos en nuestra área: Madrid Ciudad de los Cuidados, centros de Madrid Salud comunitarios, Plan de Adiciones, colonias felinas, Plan de Impulso del Consumo Sostenible, apostar por otros modelos productivos como el de comercio justo, en fin, municipalización de Funeraria que llevamos ya dos

años con ello, la excelencia de los cuerpos de Policía, de Samur y de Bomberos, y consolidar alguna de las unidades interesantes que están ya funcionando en marcha.

Nada más y disculpen.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Vamos a continuar con los portavoces, como había comentado antes y, en primer lugar, tiene por un tiempo máximo de hasta diez minutos la palabra la portavoz de Ciudadanos, Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y quiero saludar a todos los responsables de programas.

Bien, como bien ha dicho el delegado, el presupuesto global del Área de Salud, Seguridad y Emergencias aumenta un 3,33 % en el año 2019, pasamos de casi 651 millones a casi 673.

En el Programa 130, Dirección y Gestión Administrativa, podemos apreciar una disminución global de casi el 15 % en el Programa de la Dirección y Gestión, de Salud, Seguridad y Emergencias, si bien esto, en su mayor parte, es debido a la no inclusión en 2019 del capítulo 8 de adquisición de participaciones en la Funeraria.

Si eliminamos estos 21 millones, tendríamos un aumento del presupuesto de 4,89 %.

El capítulo 2 de este programa se reduce en un 6,73 %, y me gustaría que me explicasen la cifra de publicidad y propaganda, aunque globalmente se reduce un 66 %; la ejecución de 2018 es de 2,73 % en octubre de este año y me parece que sigue teniendo una previsión muy alta.

Me gustaría que me aclarasen el aumento de 61 % de gastos jurídicos y del casi 30 % en estudios y trabajos técnicos, así como en otros trabajos realizados por otras empresas.

En este ejercicio y en este Programa 130 aparecen 18.000 € en la aplicación 223, en transportes. Quisiera saber a qué van destinados. Del mismo modo, si pueden aclararme por qué se duplican los tributos a las comunidades autónomas en la aplicación 225.01.

Y, por último, por qué aumentan los arrendamientos de inmuebles en casi un 8 %, concretamente pasamos de 714.000 a 768.000 €.

Del Programa 130.01, Coordinación, el capítulo 2 de este programa aumenta un 35 % y dentro de ese capítulo me gustaría que me explicasen a qué se debe el aumento significativo de estudios y trabajos técnicos en un 38,10 %, indemnización a formadores internos 65,97 %.

El Programa 132.01, Seguridad, aumenta globalmente un 4,74 % respecto a 2018. El capítulo 1 aumenta en 4,81 % y agradecería que me aclarasen qué contemplan los incrementos de alrededor de entre el 4 y el 5 % que se recogen en casi todos los

subconceptos económicos referidos a retribuciones y complementos del capítulo 1. También que me aclaren los aumentos de retribuciones básicas de funcionarios en prácticas, que aumenta en un 174 %. ¿Qué recogen los 600.000 € del subconcepto otras previsiones de gastos de personal?

En gastos corrientes, en el capítulo 2, aumentamos un 20 % y me gustaría que me aclarasen algunas partidas, como el aumento de arrendamientos en maquinaria, instalaciones y utillaje en un 288 %; reparaciones de maquinaria en un 36 %; reparaciones de elementos de transporte en un 57 %; aumento de publicidad y propaganda en casi un 300 %, de 20.000 a 78.000; caída del 40 % en otros suministros, en el 221.99; aumento del 14 % en el 227.99, en otros trabajos realizados por empresas, cuando a estas alturas no llegan al 50 % de ejecución de lo presupuestado en 2018; se duplica la partida de oposiciones y pruebas selectivas, así como la de indemnizaciones por asistencia a tribunales. ¿Podrían explicar un poco el cronograma de estos gastos?

En cuanto al capítulo 6 del Programa Seguridad, el presupuesto de 2019 tiene un descenso en inversiones de más del 80 %. En 2018 partíamos de 2,5 millones, fundamentalmente eran aplicaciones informáticas, de los que solo se ha ejecutado un 6,5 % de la inversión presupuestada en aplicaciones informáticas y 750.000 € para mobiliario, con una ejecución de cero euros.

Del resto de créditos modificados en el capítulo 6 solo se ejecutaron 338.000, en total un 9,58 %. ¿Me podrían explicar, por favor, este descenso tan acusado en el capítulo 6 del programa? ¿Por qué baja tanto el presupuesto en aplicaciones informáticas y tan solo se gastó un 6 % de 1.700.000 € el año pasado?

Vamos ahora con el Programa 135.10, Samur-Protección Civil. Aquí tenemos un aumento global de 4,88 %. Respecto al capítulo 1, que aumenta en un 7,18 %, pediría aclaración sobre los siguientes subconceptos: productividad, que aumenta un 37 %; servicios extraordinarios, que aumenta en un 160 %; y también me gustaría que me aclarasen por qué desaparecen los créditos de transporte de personal. El año pasado en créditos iniciales tenían un total de 2.383.000 € y, a 31 de octubre, aparecen cero euros gastados, ahora vemos que desaparecen.

En cuanto al capítulo 2, me gustaría que me aclarasen los aumentos en arrendamientos de maquinaria en un 60 %, el aumento de transportes en un 65 %, en publicidad y propaganda en un 45 %. ¿Por qué baja en un 50 % el gasto en seguridad? Y, finalmente, si pueden aclararme el aumento de estudios y trabajos técnicos en un 22 %.

Respecto al capítulo 6, en Samur-Protección Civil, el año pasado teníamos crédito para inversiones inicialmente por importe de más de 500.000 € y este año no aparece crédito, si pueden explicarme un poco a qué es debido se lo agradecería. Si bien es cierto que hemos invertido a 31 de octubre por importe de alrededor de 800.000 €, esto de momento solo supone el 42 % del total de 2018.

El Programa 136.10, Bomberos, bueno, aumenta globalmente en un 14,80 %. En el capítulo 1

el aumento es del 17,41 %, y me gustaría que nos aclarasen un poco qué contempla esta subida de casi el 20 %, que recoge aumentos de subconceptos del capítulo 12 tanto en sueldos como en complementos.

También agradeceríamos una aclaración sobre la bajada de casi el 50 % tanto en productividad como en servicios extraordinarios. Y también quiero preguntar por qué desaparecen los subconceptos de transporte de personal y de acción social, supongo que estará recogido en otro programa.

En cuanto al capítulo 2, me gustaría saber si el aumento del 140 % en material farmacéutico y sanitario incluye el material de primeros auxilios de los que carecen los bomberos en la actualidad. También agradecería algo más de información sobre el aumento del 189 % en arrendamiento de maquinaria, así como los aumentos de más del 20 % en todas las reparaciones y mantenimientos. ¿Por qué baja un 66 % el subconcepto transportes? ¿Qué pretende financiar el aumento del 161 % en otros trabajos realizados por empresas y profesionales?

En cuanto al capítulo 6, agradecería una explicación global de los distintos subconceptos. Ahora actualmente existe una ejecución del 14 % de las inversiones inicialmente planteadas para 2018, y en el presupuesto 2019 caen un 85 %, pasamos de 1.018.000 a 175.000 €, desaparece cualquier crédito para mobiliario y equipos de oficina, otro mobiliario y enseres, equipos de comunicación, instalaciones, reforma y reposición, elementos de transporte, reforma y reposición.

Con respecto al Programa de Consumo, el presupuesto del Instituto de Consumo aumenta globalmente un 6,24 %, pero me gustaría que aclarasen el porqué del aumento del gasto corriente en más del 34 %.

Y, dentro de este capítulo 2, por qué aumenta el gasto en estudios y trabajos técnicos en más del 115 %, concretamente de 257.000 a 555.000, máxime cuando, a estas alturas ustedes, sobre el presupuesto de esta partida 227.06 de 2018, llevan ejecutado un 22 %.

Con respecto a Madrid Salud, el presupuesto aumenta un 7,04 %, el Programa 311, Dirección y Gestión, aumenta un 10,89 %, y aquí me gustaría que me justificaran el aumento del 153 % en publicidad y propaganda y qué se prevé hacer con el aumento del 260 % en reuniones, conferencias y cursos.

En cuanto al capítulo 6, aumenta un 96 %, y aquí me gustaría alguna ampliación de información sobre el aumento de la inversión en maquinaria y en instalaciones técnicas.

El Programa 311.01, Salubridad, aumenta un 7 %, y me gustaría, respecto a su capítulo 1, alguna aclaración sobre el aumento del 18 % en retribuciones del grupo A2 y la disminución del 3,5 % en las retribuciones del grupo C1.

Respecto al capítulo 2, que aumenta un 13 %, resulta llamativa la subida de un 316 % en el presupuesto de vestuario, y me gustaría alguna aclaración sobre este aumento, que en principio me parece estupendo, pero también me gustaría saber si

van a darles batas nuevas a los trabajadores del Fabiola, por ejemplo, que llevan el logotipo de Madrid Salud pintado a bolígrafo de las viejas que son las batas. Los 200.000 € de publicidad y propaganda merecen alguna explicación, así como los sistemáticos aumentos de los créditos destinados a contratar servicios externos; aumentan, por ejemplo, estudios y trabajos técnicos, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales y trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. También es imprescindible...

El Presidente: Ana, Ana, perdón, el tiempo se te ha terminado, si quieres te descuento del siguiente turno, que tienes cinco minutos, lo que tú me digas.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, me queda nada.

Finalizando, tenemos el Programa de Adicciones, que aumenta ligeramente, de 15.598.000 a 16.660.000. En su capítulo 2 aumenta en un 200 % los estudios y trabajos técnicos y me gustaría saber a qué es debido este aumento. En capítulo 4, transferencias, tiene el mismo crédito que el año pasado y me gustaría saber por qué, por qué nos tenemos que tragar aumentos desorbitados y poco claros en muchas partidas de transferencias y aplicaciones del artículo 22 y en este programa no tenemos expansión, una expansión que sería deseable y mucho más deseable que el humo que desprende el Programa de Salubridad.

Y, por último, y sobre la Funeraria, querría preguntarle si han tenido en cuenta la sentencia, que aunque no es firme, que condena a pagar los dividendos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por la intervención.

A continuación damos la palabra a Ramón Silva, como portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como ya hemos expresado en anteriores ocasiones, el presupuesto es la expresión en cifras de una voluntad política, de una voluntad política de lo que se va a hacer, de lo que se va a realizar. En este sentido, el Área de Salud, Seguridad y Emergencias con más de 759 millones de presupuesto y un incremento, como ya se ha mencionado, superior al 3 %, supone estar por encima de la previsión de incremento general del Ayuntamiento de Madrid.

Esta área tiene como valor estratégico más importante sus recursos humanos, Policía Municipal, Bomberos, Samur, resto de trabajadores municipales en consumo y, también, por supuesto, los trabajadores del organismo autónomo de Madrid Salud y los empleados de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios.

El incremento en el área, y no está desde luego la empresa municipal, pero de todo lo que es el área y

el organismo autónomo, en capítulo 1 es del 7,4 %, lo que significa que hay un incremento por encima de la media del área que hablábamos antes, hace un momento. Y esto pone en evidencia un esfuerzo, un doble esfuerzo, que refleja, por un lado, pues, un incremento de personal, de trabajadores públicos, con la incorporación de ofertas de empleo público que se van completando, y en eso, siempre lo digo, tengo que felicitar al delegado como responsable de esta área porque se van convocando todas las oposiciones que permite la ley y, por tanto, se van completando las muchas carencias de personal.

También ahí se recoge, por supuesto, las mejoras en las condiciones retributivas del personal que presta servicio en esta área. Afortunadamente, en los últimos días hemos ido conociendo el cierre de acuerdos, que aseguran, por una parte, esperamos que estabilidad y una adecuada adaptación de las retribuciones de nuestros empleados públicos, tanto con el acuerdo-convenio general del Ayuntamiento como el último acuerdo firmado en Policía, que era la última parte que nos quedaba dentro de esta área, aunque eso no quiere decir que esté todo resuelto; sabemos que no está todo resuelto pero, desde luego, está lo más importante, sí que podemos decir, que está resuelto. Y han sido, además, reivindicaciones y cuestiones que hemos planteado reiteradamente desde nuestro grupo.

También es verdad que sigue habiendo una carencia de escasez de personal, que no es responsabilidad de esta área, que es responsabilidad de que hay que cambiar una legislación que nos impide dotarnos del personal que necesitamos y que nos lleva a dedicar una importante parte del presupuesto a horas extraordinarias, o jornadas extraordinarias, que es algo que, desde luego, tenemos que reiterar, pues que es algo que tenemos pendiente de resolver, aunque sabemos que la resolución no es de este área. No se nos olvida que hay una parte muy importante del Gobierno de España en esta situación que tiene que cambiar. Así lo hemos hecho antes y lo seguimos diciendo ahora.

Estas mejoras en la plantilla suponen también la necesidad de incrementar el gasto de bienes corrientes servicios, que se refleja en el capítulo 2 con un incremento superior al 9 %, y también recoge el presupuesto importantes demandas del Grupo Municipal Socialista en cuanto a la mejora de medios de los que deben disponer los empleados públicos para el desarrollo de sus funciones y que están incluidos en este capítulo 2.

También es cierto que hay una reducción en el capítulo 6, en inversiones, que sería preocupante y que *a priori* es preocupante, aunque también es verdad que hay que entender que muchas de las inversiones, puesto que la ley así nos obliga, se derivan a las inversiones financieramente sostenibles que se ejecutarán en 2019, algunas provenientes del 18, otras nuevas que entendemos que se podrán realizar en 2019 y que siempre hay que tener en cuenta, desde luego en esta situación hay que tener en cuenta, porque, al final, suponen un importante número de inversiones que se van a sumar a las ya recogidas en el capítulo 6.

Desde luego, damos la bienvenida a la incorporación en el presupuesto de las inversiones para las nuevas UID en Retiro y en Hortaleza.

Lo de Retiro es algo reiteradamente demandado; esperemos que ya estén finalizados todos los trámites y, de verdad, ahora ya no solo esté en el presupuesto sino que además se pueda gastar, después del Plan Especial o las diferentes cuestiones administrativas y de planeamiento que haya que resolver.

Damos la bienvenida a la UID de Hortaleza, que es el primer paso para cambiar los barracones a edificios de obra. Desde luego, nos parece escaso, el compromiso era mayor, era de iniciar toda esa transformación de una manera, digamos, más rápida, pero, bueno, por lo menos, empezamos.

Y, también, desde luego, damos la bienvenida al Centro de Salud Comunitaria de Retiro.

Aunque la valoración general es positiva, es verdad que algunos programas todavía nos generan alguna duda y entendemos que son mejorables, como es el de Atención Convivencial a Personas con Adicciones, donde se produce un aumento de 86.000 €, ligeramente por encima del 2 % en relación con el presupuesto del 18, incremento que es bien recibido, pero que, por las carencias que hay en esta materia, desde nuestro punto de vista, sigue siendo algo corto.

Voy a plantear algunas dudas que nos surgen, especialmente en cuanto a los objetivos, puesto que, después de un principio de acuerdo que tenemos con el Equipo de Gobierno de cara a los números, a lo que es el presupuesto, sí que hay algunas cuestiones relacionadas con objetivos e indicadores que tienen mucho más que ver con la gestión que le corresponde al gobierno y, en ese sentido, las dudas que voy a plantear.

Porque, claro, como ningún presupuesto es perfecto, pues parece que ahí hay algunas cuestiones que no entendemos muy bien o no compartimos todavía. Y, en ese sentido, en consumo, lo hemos dicho en varias ocasiones, y seguimos pensando que es el gran olvidado del área, con un presupuesto de 260.000 €, que es verdad que tiene un incremento del 6 % en relación con el 18, pero que sigue sin resolverse ni en el área ni en los distritos la grave falta de personal y de medios, incluso de gestión que sufre la atención a los consumidores.

En ese sentido, nos gustaría que se nos explicase también, en la Dirección y Gestión Administrativa, esa disminución tan importante que se produce en el área, 16,5 millones de euros menos y, sobre todo, nos gustaría tener la garantía de que eso no va a afectar a la gestión cotidiana de la actividad que desarrolla el área.

En el Programa 130.01, Coordinación General de Seguridad y Emergencias, en el objetivo 2, lograr una tramitación rápida y de calidad de los expedientes de contratación en cuanto a indicadores, se produce una disminución en expedientes de contratación y un aumento en los días de tramitación, comparando el 2018 con el 2019, pues, si nos pudieran explicar esto un poco más, lo agradeceríamos.

Asimismo, también, en este mismo programa, en el objetivo número 3, proyección externa del Cifse, como centro de formación de referencia de seguridad y emergencias, disminuye mucho el número de jornadas y eventos en los que participa el Cifse, en 2018 era de 25, en 2019 es solo de 2.

En el Programa 132.01, Seguridad, el objetivo número 2, mejora de la convivencia vecinal dando respuesta a las demandas ciudadanas y en especial a los colectivos más vulnerables, nos gustaría una explicación de por qué disminuye el número de identificaciones de animales domésticos de especies caninas en el municipio de Madrid. Estaban previstas 600 en el 2018 y solo están previstas 40 en el 2019.

En el Programa 132.01 de Seguridad, en relación con la mejora de la movilidad y la sostenibilidad, se produce una disminución en cuanto al número de jornadas de patrullaje en bicicleta.

En el Programa de Consumo, respecto a la formación sobre el consumo en la ciudadanía mediante la ejecución de acciones formativas dirigidas tanto a consumidores como a los empresarios, se produce una baja en cuanto a las acciones de formación dirigidas a establecimientos comerciales respecto a incorporar la perspectiva de género en la contratación pública y en las actividades de información, de divulgación y formación en materia de consumo...

El Presidente: Ramón, estamos fuera de tiempo pero puedes utilizar el tiempo de la siguiente si quieres.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Vale, me lo resta. Terminó ya.

... pues también se produce una disminución, que además se produce también en algún otro indicador en todo lo que tiene que ver con la perspectiva de género y que no hemos entendido muy bien.

Luego, en salubridad pública, ahí se reducen varios de los indicadores, tanto en el objetivo número 1, respecto a los —no lo leo por reducir el tiempo—... Tanto en los grupos talleres sobre salud sexual y reproductiva se producen reducciones. Se producen reducciones también respecto a la brecha de igualdades sociales en salud. Desaparecen las actividades enfocadas al empoderamiento comunitario, en la participación de actividades de empoderamiento comunitario, respecto a los participantes en actividades de empoderamiento comunitario, toda esta parte desaparece. También se produce reducción considerable en prevenir enfermedades transmisibles mediante vacunación.

Y, por último también, respecto al objetivo de mejorar las condiciones higienicosanitarias de los establecimientos del ramo de alimentación, se producen reducciones en las inspecciones y también en las de los mediadores sociales formados en la prevención de adicciones en el objetivo número 2, y esto ya, perdón, es en el Programa de Adicciones. Nos gustaría alguna información a este respecto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por la intervención.

A continuación, el Grupo Popular me ha informado que van a actuar de portavoces dos miembros de la comisión. En primer lugar, hablará Paloma García Romero y seguidamente Beatriz Elorriaga.

Tiene la palabra Paloma García Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos los miembros, tanto personal directivo como funcionarios, que han venido de esta área tan numerosos. Igualmente al señor Barbero.

Bien, el presupuesto que hemos visto, indudablemente, como en el resto de las áreas en este, no podía ser menos y también tiene un crecimiento; un crecimiento que se concentra especialmente en los capítulos 1 y 4, ya que los capítulos 6 y 7 sufren una importante minoración, y luego ya analizaré alguno de los programas y me referiré a esto.

Como cuestión previa, sí quiero decirles que los presupuestos que ustedes nos presentan vulneran claramente la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La interventora general, en el informe que acompaña al presupuesto, lo estima en 130,5 millones de euros; es decir, es un presupuesto que no se ajusta a la ley.

Usted, señor delegado, ha presumido ahora en sus palabras de la reducción que han hecho de la deuda. Bien, bueno, esto nos parece bien, pero usted ya sabe que todo lo que se dé más allá de la reducción, más allá de lo que la ley estipula, es clarísimo por su falta de ejecución presupuestaria; o sea, eso está clarísimo, son ustedes bastante incompetentes para ejecutar y es por eso por lo que la reducción de la deuda se ha multiplicado en estos años como ha hecho.

Además de la contradicción que tienen ustedes, porque muchos de ustedes, muchos de los concejales que están sentados en el Equipo de Gobierno no pensaban pagar la deuda por ilegítima. Incluso la señora alcaldesa, la señora Carmena, vino a decirnos que, si se pagaba la deuda más allá de lo que establecía la ley, era porque nosotros, y ahora ustedes, tienen una verdadera amistad con los bancos y lo que quieren es beneficiar a los bancos. Por tanto, yo creo que hay que poner negro sobre blanco estas cuestiones.

Bien, en cuanto al presupuesto, permítame que le diga que son unos presupuestos virtuales y entre lo que aprueban como crédito inicial, las modificaciones presupuestarias posteriores, las inversiones financieramente sostenibles y el nivel de ejecución, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Sinceramente, no sé por qué se aprueban unos presupuestos si luego los utilizan como verdadero papel mojado. Aquí ha dicho el portavoz del PSOE que

es voluntad política; pues se queda en voluntad porque, desde luego, en ejecución poco o nada tenemos ¿no?

Mire, le pongo algún ejemplo: dijo que iba a construir una nueva unidad integral de policía de Retiro. Bueno, pues, desde luego, ahí no está. Las cámaras de Tetuán, pues igual; bueno, ahora las vemos en inversiones financieramente sostenibles para el año 2019. Pero, si hacemos caso a lo que aprueban y ejecutan, pues, como he dicho, poco coincide con la realidad.

Hay más ejemplos de proyectos de inversiones que vienen desde el 2016. Han estado pintando año tras año blanco sobre negro el 2016, 2017, 2018, aparece en el 2019, en fin, es el cuento... Vamos parece el día de la marmota esto, ¿no? Las inversiones aparecen todos los años pero, de cumplirlas, nada.

La verdad es que pensábamos que no se iba a aprobar el proyecto de presupuestos para este año 2019, ya que en los actuales, los que aprobaron en junio, su nivel de ejecución es tan lamentable que pensábamos que se iban a conformar con el 2018, itotal para lo que les queda en el convento!, y no iban a aprobar ninguno en el 2019 y, por tanto, nos ha extrañado.

Y también nos ha extrañado el capítulo 1, que es el único que llevan ustedes bien, sobre todo en lo relativo a las gratificaciones por servicios extraordinarios del Programa de Seguridad, que supera incluso el cien por cien del mismo.

También he de reconocer que el capítulo 2 representa mal la ejecución. El señor Barbero tiene un montón de contratos plurianuales, y por tanto, de fácil gestión a nivel de ejecución presupuestaria. Pero allí donde se requiere músculo para la gestión, ustedes carecen del mismo, me refiero a los capítulos 4 y 6.

Señor Barbero, tiene usted dos presupuestos: el general del área y el de inversiones financieramente sostenibles, pero ninguno es creíble porque la experiencia nos dice la baja ejecución del primero y casi la inexistencia del segundo, ya que los proyectos van pintando en el presupuesto de cada año, como lo he mencionado.

Dígame, además de las obras de reforma ¿ha realizado alguna de nueva construcción? ¿Ha realizado usted alguna obra de nueva construcción, tan necesaria para la policía, para los bomberos, para el Samur? ¿Recuerda usted las incendiarias comparecencias que hacía de crítica al Partido Popular por tener unos edificios que a lo mejor no estaban en las mejores condiciones para la Policía Municipal? ¿Me puede decir qué edificio nuevo ha hecho para la Policía Municipal en estos tres años y medio de gobierno o para Bomberos o para el Samur? ¿Qué ha pasado con la reforma de algunas bases, unidades, parques que usted iba a realizar? Pues mire, le digo que para las unidades integrales de policía de San Blas, Vicálvaro y Carabanchel, dotadas con más de 480.000 € en el 2018, ni un euro. Ahora aparecen otra vez, cómo no, en el 2019. Ya le anticipo a usted que no creo que lo ejecute de aquí a junio y seremos, probablemente, nosotros, si los ciudadanos quieren, los que ejecutaremos sus incumplimientos permanentes.

Le pongo otro ejemplo que afecta a la maltratada Policía Municipal, que, por cierto, ustedes lo saben mejor que nadie que el convenio desde luego no está pues impulsado o avalado por la mayoría de las asociaciones judiciales mayoritarias. Pero bien, en inversiones aparece 750.000 € para equipamiento de distintas unidades integrales de policía y, como en el caso anterior, no han aplicado ni un solo euro para mejorar estos equipamientos. Y yo le quiero decir que al menos, desde luego, la policía en la Unidad Integral de Fuencarral —que es la que yo más conozco— está en una situación indigna: las sillas rotas, los sofás con agujeros, los armarios desvencijados, es que... ¡qué imagen estamos dando de la Policía Municipal si cualquiera de los ciudadanos o la propia Policía Municipal, se acerca a la unidad de Fuencarral y ve las condiciones tan lamentables e impresentables en que está el mobiliario urbano! Y ustedes ni siquiera son capaces de comprar unas sillas para mejorar la imagen de la Policía ¿no? Es verdaderamente lamentable.

Mire, sigo con Bomberos. Usted tiene en el 2018 pintado un presupuesto en inversiones financieramente sostenibles de 2.890.000 € para obras de reforma y rehabilitación de los parques de Puente Vallecas y Villaverde y ¿sabe cuánto ha ejecutado? Pues imagino que sí. Yo se lo recuerdo: cero. ¿Me puede contestar por qué? ¿Lo va a ejecutar esta vez en el 2019? Bien, estoy convencida que no, lo haremos nosotros.

En idéntica situación se encuentra la base del Samur de Mondoa, con un presupuesto asignado de 350.000 € y una ejecución cero. También tenía previsto adquirir un vehículo taller móvil. Pues tampoco lo han hecho, como tampoco se han gastado un euro de los 500.000 previstos para la historia clínica electrónica y proceso asistencial del Samur.

Muchos de estos proyectos vuelven en el presupuesto de 2019 como inversiones financieramente sostenibles; bueno, no exactamente como ahora, porque aparecen con una memoria y un informe económico que nos ha costado encontrar en el tomo 5, medio escondido por ahí, a veces aparecía a veces no, ahora sí que parece que está colgado.

Bien, del análisis de las inversiones de 2019 vemos que el presupuesto total alcanza los 20.140.093 €, una cantidad importante y muchos proyectos de gran relevancia para su área repetidamente demandados. Yo espero, de verdad, que, ahora que han tenido ejecución cero hasta ahora, pues en este año, señor Barbero, los vuelva a ejecutar.

Yo voy a dejar el paso ahora a mi compañera Beatriz Elorriaga, que les va a hablar del servicio madrileño de Salud, que seguro que sobre él también tiene mucho que decir.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Este es un presupuesto de cierre, se acaba ya el mandato y, por lo tanto, quiero agradecer a todos los

servicios técnicos, a todos los funcionarios y a los altos cargos que están hoy aquí representados la labor, que no deja de ser muy compleja y costosa a la hora de poner todo en coordinación.

Le agradezco también, señor Barbero, sus explicaciones y le agradezco también la sinceridad con la que nos las ha manifestado: nos ha dicho que su objetivo es un profundo cambio económico y social, que para eso ha disparado el gasto social por encima del 70 % y que está buscando un nuevo proyecto para la ciudad de Madrid. Yo entendía que estos eran unos presupuestos, efectivamente, muy de programa electoral, pero veo que usted está absolutamente convencido de ello.

Entiendo, por su memoria del 2019, que han puesto énfasis en ciertas áreas prioritarias y en los colectivos más vulnerables a través de los programas de salud en alimentación, en salud sexual y reproductiva, maternoinfantil, promoción de la salud en el ámbito educativo y coincide con las palabras que usted nos ha dicho. Yo quisiera saber si todo esto está coordinado con el Área de Equidad y con el Área de Igualdad, porque realmente parece que las competencias, cuanto menos, no están bien definidas.

Agradecemos la puesta en funcionamiento, ya se ha dicho aquí, del Centro Municipal de Salud Comunitaria de Salamanca, que pretende potenciar la docencia y la investigación en salud comunitaria. Yo quisiera saber si este es un único proyecto o tiene intención de hacer más por los distritos.

Nos dice que entre sus objetivos está implantar el Plan Ciudad de los Cuidados, vamos, no implantar porque ya está, implementar, el Plan de Acción de Adicciones 2017-2021, el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres y, si hablamos de violencia de género, yo veo que ustedes no están aumentando nada los recursos específicos, mantienen el mismo número de acciones de prevención de violencia de género.

Por otro lado, veo que para Madrid Salud no existe ni el Plan estratégico para la igualdad de género de la ciudad de Madrid ni el Plan operativo contra la trata de mujeres y otros abusos de derechos humanos en el contexto de la prostitución, no los han mencionado ustedes ni una sola vez; yo creo que este es el ejemplo claro de que ustedes no se coordinan ni trabajan conjuntamente unas áreas y otras, todas con objetivos sociales.

Baja en 50 la previsión de atención a personas sin hogar dejándolas, en 530, y la previsión de personas recuperadas de su adicción o en recuperación, que se incorporan a empleo, se reduce de 450 a 350. Esto son ejemplos de cómo ustedes mismos tienen que reducir sus propias expectativas, en perjuicio de las personas más vulnerables. ¿Por qué no han subido estas magnitudes, señor Barbero?

En cuanto al Programa de Salubridad Pública, su previsión de 50,8 millones, incorporan este año 200.000 € en publicidad y propaganda. ¿A qué se va a destinar esta cantidad? Los temas de publicidad y propaganda, desde luego, van en un aumento significativo; aumentan también en la dirección y gestión administrativa de Madrid Salud, este año sube

1,5 millones sobre 2018. Lo que es en publicidad y propaganda casi han multiplicado por tres, o sea, pasando de 57 millones de euros a 145 millones en 2019. ¿A qué van a dedicar en este programa este importe?

En fin, por otro lado, veo que en el envejecimiento activo también se reducen los participantes a menos de la mitad. Y, bueno, que su proyecto estrella, que es el de la prevención de la soledad no deseada, ha quedado como estancado. Yo estoy absolutamente de acuerdo en los objetivos que persigue este proyecto...

El Presidente: Beatriz, hay que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Voy terminando.

... pero entiendo que hacen falta más acciones, señor Barbero.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación, como habíamos comentado al inicio de la sesión, tienen la palabra aquellos altos cargos que hayan sido aludidos para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces.

Lo único, para que aparezca bien en el acta, se identifican con el nombre y el cargo que ocupan dentro del área y son cinco minutos máximo por cada uno de los intervinientes.

¿Quién va a ser la primera persona que va a intervenir?

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** Hola, buenos días. Soy Inmaculada García, secretaria general técnica del área.

En primer lugar quería hacer un recordatorio fundamental en capítulo 1, simplemente porque se que la concejala de Ciudadanos ha comentado algo relativo a la acción social y al transporte. No figura este año porque en el presupuesto del 2018, por una mala parametrización del SAP, se consignaron en los programas presupuestarios del área, sin embargo este año ya se ha consignado bien, dado que tienen que estar imputados en la Gerencia de la Ciudad de Madrid.

En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, sí quería comentar que nos extrañan los grados de ejecución presupuestaria, toda vez que ayer por la tarde sacamos el grado de ejecución presupuestaria, y la ejecución presupuestaria del área en total es un 99,75 % en AD, quiere decir, comprometido.

En este sentido, decir que casi todos los programas están a un 98, un 84, un 78 y un 84 %, con lo cual, entendemos, que de aquí a final de año se podrá llegar a un reconocimiento de la obligación bastante alto. Ahora mismo el reconocimiento de la obligación global sería de 94,94 %.

Por otro lado, decir que las inversiones... —voy a hacer un remix de todo en el tema del capítulo 6 y de

las inversiones financieramente sostenibles—. La Secretaría General Técnica, y en concreto el área, no tiene competencias para hacer obra nueva, la única competencia que tiene es para rehabilitar y conservar las existentes y solamente aquellas que están adscritas a Samur, Policía y Bomberos.

En este sentido, como inversiones financieramente sostenibles del ejercicio corriente del 2018, se están tramitando, por parte de la Secretaría General Técnica casi un total de 8 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles; de ese total comprometido, es decir, en AD, ya está un 95,97 %.

Hay que recordar también que, de acuerdo con el real decreto por el cual se destina el remanente a financiar las inversiones financieramente sostenibles, ha dado la posibilidad, concretamente, a que lo que es el reconocimiento de la obligación pueda pasar al ejercicio 2019, ¿vale? Eso, por lo que cabe de las inversiones financieramente sostenibles.

Yo voy ahora a pasar un poco a contestar a cada uno de los presentes. En cuanto a la bajada del capítulo 8, efectivamente, este año no se ha consignado capítulo 8 pero, como recordarán, el capítulo 8 financiaba lo que era el Plan de Inversiones de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, Plan de Inversiones que era 2017-2019. Por lo tanto, entendemos que es una necesidad puntual y no se puede crear otra vez este concepto.

En cuanto a la publicidad y propaganda, decir que sí sufre una disminución; actualmente, en comprometido, hay 95.000 €, a principio de año este concepto tenía trescientos y pico mil euros. Se han hecho determinadas modificaciones de crédito para que los programas responsables de las campañas pudieran financiar dichas campañas, y explico: en el año 2018 se consideró que era mejor consignar todo el crédito, tanto la creatividad, producción y difusión, dentro del Programa de la Secretaría General Técnica; sin embargo, nos hemos dado cuenta que luego hemos tenido que hacer modificaciones de crédito porque es mucho más operativo que el que va a gestionar el programa sea el encargado de la creatividad y la producción. Por lo tanto, solo se ha consignado la parte de la difusión en la Secretaría General Técnica.

Por otro lado, estaban los gastos jurídicos. Los gastos jurídicos son aquellos que derivan de sentencias judiciales, que pueden venir bien por intereses de demora o bien por recursos contencioso-administrativos que presentan los particulares frente a los procedimientos sancionadores seguidos en el área. Por ejemplo, puede ser por falta de legitimación e incluso algunas veces que los jueces estiman que la prueba de cargo no es suficiente.

Por otro lado, estaba la partida 227.06, estudios y trabajos técnicos. En la partida 227.06, lo que se ha consignado es: en primer lugar, los planes de seguridad y salud que tienen que acompañar a todas las obras del área; y, en segundo lugar, también se prevé lo que es la renovación del Plan de Autoprotección de Príncipe de Vergara, y también está previsto lo que son las inspecciones técnicas del

edificio que nos corresponde hacer, a la vista de los documentos que nos pasa DUS.

En la 227.99 está consignado el crédito necesario para hacer frente a lo que denominamos el contrato de mozos; es decir, para el traslado de mobiliario. Como sabéis, el edificio Príncipe de Vergara es un edificio con vida, puesto que está constantemente en movimiento. En la planta cuarta hace poco se ha ido lo que era parte del Área de Hacienda y ahora ha venido parte de Equidad y parte de la Agencia Tributaria mientras les hacen las obras; por lo tanto, tenemos mucho movimiento de mesas para arriba, mesas para abajo.

En cuanto a la partida 223, transportes, esta partida se ha previsto porque en el año 2016 dejamos el alquiler de camino de Hormigueras, donde está el archivo del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias. Con carácter provisional nos cedieron un pequeño espacio en el Almacén de Villa, pero sí es cierto que la Dirección General de Patrimonio nos está haciendo un archivo, nos está reservando un espacio en los archivos que está haciendo en la calle Ahumados; entonces, está previsto el traslado de nuestra archivo allí.

En cuanto a la 202, que era relativa a arrendamientos de edificios, sí sufre un pequeño incremento porque está previsto un nuevo alquiler — nosotros tenemos tres nada más: Federico Salmón, Bustamante y Montera—, un pequeño alquiler que es el de Torre de Madrid. Este alquiler es necesario, y así lo han constatado los técnicos de Policía Municipal, para instalar un repetidor para la red de comunicaciones de emergencias que se llama Tetra; entonces, necesitábamos tener previsto esto.

En cuanto a las 225.01, que eran los tributos de la Comunidad, sufre un incremento porque, como sabéis o sabrá, con la nueva Ley de Contratos del Sector Público el tema del recurso especial en materia de contratación se amplía en muchos supuestos; por lo cual hemos tenido, además al ser gratuito para los licitadores, que tenerlo previsto por si acaso hay más recursos en materia especial de contratación.

En cuanto al capítulo 6, la bajada que decían de un 16,5 %, que sería...

El Presidente: Estamos bastante fuera de tiempo. Es verdad que está contestando a las preguntas, pero tenemos que intentar ceñirnos. Si puede ir concluyendo, se lo agradecería.

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** Vale.

Simplemente comentar que, bueno, se han previsto para este año también inversiones financieramente sostenibles y se han solicitado así a la Dirección General de Hacienda por un importe de seis millones ochocientos y pico mil para seguir con las inversiones. Estarán previstas terminar todas las del año 2018 y en presupuesto corriente hay 1.033.000, que responde a aquellas obras que no pueden ser inversiones financieramente sostenibles, que concretamente pertenecen al Cifse. Sin más.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por lo detallado de la información suministrada.

La siguiente persona entiendo que sería el coordinador. Yo tengo aquí identificado, coordinador general de Seguridad y Emergencias, Daniel Vázquez Llorens, ¿es correcto, verdad?

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Es correcto.

El Presidente: Pues bienvenido. Cinco minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

Si me lo permite, como estoy aquí también en calidad de director general de la Policía, que tiene un programa especial, acumularía los dos turnos y me comprometo a ceñirme al mismo.

El Presidente: Siempre que esté contestando a preguntas tendrá tiempo.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Sí sí, solamente voy a contestar y me ciño al tiempo. Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quería agradecer especialmente a la concejala del Partido Popular por el reconocimiento que ha hecho al trabajo tanto del equipo directivo como de los funcionarios del área; se agradece cuando se reconoce el esfuerzo que supone la gestión pública.

En segundo lugar, pues bueno, empezando por las cuestiones que ha comentado sobre el Programa presupuestario del Cifse la concejala del Partido Ciudadanos, comentarle que, en relación a los estudios y trabajos técnicos, donde se ha producido una variación del 38 % es porque se está realizando un trabajo de ingeniería en el Cifse por la necesidad de adaptar los precios también del contrato de apoyo técnico, y por eso se ha incrementado esta cuantía.

Y en la otra cuestión que ha comentado sobre las indemnizaciones a formadores internos, evidentemente se ha producido una variación que va directamente relacionada con la cantidad de procesos selectivos. Los procesos selectivos no solo llevan la parte de la selección sino luego la formación de esas personas una vez ya son funcionarios, aunque sean en prácticas, y eso hace que tengamos que incrementar el presupuesto en relación con los procesos selectivos.

Con relación al Programa presupuestario de la Dirección General de la Policía Municipal, la pregunta que ha hecho sobre el capítulo 1, evidentemente el incremento que se produce en capítulo 1, una de las cuestiones es por la reclasificación que ha establecido la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales en la Comunidad de Madrid, que establece el paso de los policías del C2 al C1 y los antiguos sargentos, ahora subinspectores, del C1 al A2; lo cual supone un incremento al cambiar de subgrupo.

Y también, evidentemente, como ya se ha comentado por el delegado y por otros intervinientes, las nuevas incorporaciones de funcionarios de la Policía

que están previstas para el año que viene también tienen su repercusión en el capítulo 1.

En relación con el capítulo 2, lo que ha preguntado sobre la partida 213 sobre conservación de maquinaria, instalación y utillaje, se debe a que la red Tetra, el mantenimiento de la red Tetra de emergencias, como ha comentado la secretaria general técnica, ha pasado a ser una competencia de la coordinación a través del Programa de la Dirección General de Policía, y por eso se ha incrementado esta partida.

También en relación a la partida 214 es porque hemos establecido un nuevo expediente de mantenimiento de vehículos de dos y tres ruedas, como ha dicho el señor delegado.

En relación a la partida de vestuario, 221.04, hemos realizado una reposición de prendas, como ya he dicho, sobre todo a motoristas, y también porque se van a incorporar nuevos elementos a la uniformidad de policías que han sido demandados y por eso hemos incrementado esta partida.

En relación a la partida 221.99, de otros suministros, se ha realizado un ajuste a la baja por unas inversiones que ya se han realizado durante este año y, por lo tanto, ya no son necesarias tenerlas previstas en el presupuesto.

En relación a la publicidad y propaganda, el incremento que aparece en el presupuesto se debe a que esta imputación se hace a la dirección general, a este programa presupuestario, cuando antes estas campañas publicitarias estaban imputadas en el Programa de la Secretaría General Técnica y era quien las tramitaba. Por lo tanto, ha sido simplemente una transferencia de la imputación.

Por supuesto, claro, la partida 226.07 de oposiciones y pruebas selectivas, pues, como ya le he comentado, se van a sacar nuevos procesos selectivos y tenemos que tenerlo en cuenta a la hora de realizar las imputaciones presupuestarias, y eso también tiene afectación a las indemnizaciones por asistencia a tribunales. Si tenemos más tribunales por más pruebas selectivas, pues evidentemente tenemos que aumentar el presupuesto en las indemnizaciones de los que participan.

Y finalmente, en relación al capítulo 6, como ya ha dicho la secretaria general técnica y el delegado, pues la mayoría de las inversiones se van a llevar por inversiones financieramente sostenibles a lo que ya está comprometido. Por lo tanto, por eso se ha producido esa disminución en el capítulo 6 del Programa de la Dirección General de Policía Municipal.

En relación a lo que comentaba el portavoz del Partido Socialista, evidentemente, —que ya contesto también a lo que ha comentado la portavoz del Partido Popular— en relación a las nuevas construcciones de las unidades de Policía Municipal, es una cuestión que, como ha dicho la secretaria general técnica, la nueva construcción no es competencia nuestra, por lo tanto, nosotros no podemos contestar en este sentido y, por supuesto, nuestra intención y nuestro impulso ha sido siempre para intentar llegar cuanto antes a la construcción de las mismas y, como ha dicho también

el portavoz Socialista, entendemos que las unidades de Retiro y Hortaleza se van a empezar a construir muy pronto.

En relación al Cifse, ha preguntado sobre los objetivos a la disminución de los expedientes de contratación y el aumento de días de tramitación, y le tengo yo que preguntar a usted, señor Silva, porque no sé a qué se refiere, porque en mis datos no tenemos que se haya producido esa cuestión en los objetivos, si me lo puede comentar, pues le contestaré.

En relación a lo de la menor participación en los seminarios es porque se ha ajustado a la realidad, el año pasado prácticamente no se realizaron seminarios, entonces hemos ajustado lo que realmente consideramos que se van a realizar.

Y en otras dos cuestiones de Policía Municipal sobre la disminución de identificación de animales y de jornadas de patrullaje en bicicleta, han sido ajustados a la realidad operativa cuando hemos visto cómo funcionan nuestros servicios operativos, y en los objetivos nos hemos ajustado a la realidad operativa para que luego el presupuesto tenga una traslación de lo mismo.

En cuanto a lo que ha preguntado el Partido Popular, ya le he contestado que las unidades y las inversiones de nueva construcción no son competencia nuestra, las cámaras, vuelvo a repetir, creo que lo he comentado en varias ocasiones, ya está el proceso de licitación a punto de lanzarse y, como dije en la Junta Local de Seguridad, en el primer semestre del año que viene las tendremos, se empezará la instalación de las mismas; la fecha exacta, como ya le he dicho muchas veces, no lo sabemos, pero estamos en ello.

En relación al aumento, a la gratificación por servicios extraordinarios de la Policía Municipal que se ha podido producir, pues continuamos con el incremento de actividad en la ciudad, que ya hemos explicado en muchas ocasiones que es aproximadamente de un 5 % cada año. Esta ciudad es tremendamente viva, además tenemos que tener en cuenta que tenemos elecciones generales el año que viene, tenemos una final de la Champions que se celebra en la ciudad de Madrid; todo esto requiere un despliegue de efectivos bestiales.

Tenemos eventos que nosotros no elegimos, como la visita del ilustre presidente chino que ha colapsado en la ciudad de Madrid durante el día de ayer, y eso nos requiere un despliegue de recursos tremendo y son cuestiones a las que tenemos que dar respuesta y muchas veces tenemos que tirar de servicios extraordinarios, que es lo que podemos. Entonces, esta es una partida que nosotros no querríamos tener que utilizar en tanta medida, pero cuando las necesidades de la ciudad a la que nos debemos nos lo exigen, pues las utilizamos.

Y, finalmente, lo que ha comentado de las sillas y del mobiliario de la unidad de Fuencarral, pues indicarle que tenemos prevista ya la recepción de mobiliario, especialmente de sillas, en este mes que empieza pasado mañana, esperamos poder solventar

ese problema que estoy con usted que no es una buena imagen cuando se producen esas cuestiones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por sus explicaciones e información.

Siguiente compareciente. Sería ¿José Ignacio Becerril, quizás?

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Sí.

El Presidente: Tiene la palabra José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Buenos días a todos.

Bueno, quiero añadir mi felicitación también a los funcionarios que están sacando esto adelante porque realmente ha sido un año complejo, con un escenario presupuestario complejo, y con una normativa nueva que les ha supuesto un esfuerzo tremendo y, además, les animo para el mes y medio que les queda hasta final de año que tienen que va a ser bastante intenso.

Respecto a las preguntas que nos han formulado. Bueno, respecto de la intervención del PP se ha centrado fundamentalmente en lo que es la ejecución. Creo que ya por parte de nuestra Secretaría General Técnica se han dado datos suficientes. Señalar que la historia clínica, a la que se ha referido especialmente, sí que se está tramitando y esperamos que podamos llevarla a buen término.

Ya ahondando en lo que serían los distintos capítulos, respecto del capítulo 6 ya se ha explicado que el capítulo 6 ha disminuido en cuantía porque su tramitación se lleva por inversiones financieramente sostenibles y, en tal sentido, tienen un monto importante y una repercusión importante tanto en Samur como en Bomberos.

Respecto del capítulo 1, la mayor parte de las partidas, la explicación de los incrementos que se producen son ajustes técnicos, bien derivados de los incrementos anuales en retribuciones, bien derivados de los incrementos de personal, bien derivados del incremento de la antigüedad como en el caso de los trienios; en definitiva, de cuestiones técnicas que no creo que tengan, vamos, que están sobradamente justificadas.

Respecto de lo que no podría ser o de que tiene alguna necesidad más de justificación, bueno, ajustes técnicos ahora ha pasado a Gerencia.

Respecto de la productividad, las productividades extras responden a las necesidades que tiene Samur respecto de las nuevas incorporaciones, y Bomberos respecto a las nuevas incorporaciones. Las gratificaciones de servicios especiales en el caso del Samur han subido por algo que ha comentado ya el coordinador, los servicios preventivos y los servicios especiales han aumentado exponencialmente, lo cual obliga a tener esta partida más dotada. Respecto de

Bomberos se ha citado la retribución básica de funcionarios en prácticas. Esta partida antes no la teníamos nosotros, se nos ha adjudicado a nosotros pero, bueno, corresponde a los oficiales y a los bomberos conductores que en estos momentos están en la escuela celebrando el curso selectivo y que se les está abonando por esta partida.

En cuanto a los conceptos de productividad, bueno, pues, el subconcepto de productividad de Bomberos ha sufrido una disminución porque se ha disminuido en el monto que supone el costo de productividad que se ha incluido en el complemento específico con el nuevo convenio. Y en cuanto a las gratificaciones por servicios extraordinarios, que igualmente ha sufrido una disminución, esto se debe también al acuerdo que se ha firmado, en donde los grupos formativos ya no se pagan con este concepto sino a través de la nueva figura de guardia transformada. En definitiva, el capítulo 1 obedece a los cambios que se están produciendo en materia de personal.

Respecto del capítulo 2, pues, muchas de las partidas no tienen mucho misterio, quiero decir, la explicación que tienen es, en el caso de los servicios, pues que las nuevas contrataciones a veces resultan más baratas y, por tanto, se disminuyen, que hay contrataciones que no son anuales sino que tienen varios años y, por lo tanto, el año que toca supone un incremento y el año que no toca supone una disminución.

En cuanto a los suministros, esto es cuestión de almacenaje; si faltan suministros, se compran, si no hay suministros hay que adquirirlos, y eso hace que la mayoría de estos ajustes se vayan produciendo. Algunos sí que se pueden señalar o puedo detallar más, en lo que me dé tiempo, y en lo que no me dé tiempo, pues estamos a disposición para dar los detalles cuando haga falta; quiero decir, que esto no se tiene que ceñir, la información está ahí y para eso estamos, para darla.

En algunas de las partidas que se han señalado, por ejemplo, en el caso de Samur el arrendamiento de maquinaria que ha subido un 60 %, pues esto se debió a un ajuste por el que el expediente quedó desierto y entonces ha habido que incrementar los precios; y, asimismo, ha habido que dotar en este sentido las nuevas necesidades de oxígeno medicinal y para los servicios especiales que se estaban produciendo.

En cuanto a los ajustes, ya digo que casi todos obedecen a ajustes en contratación, contratos que se han sacado con mejor precio, contratos que ha habido que sacar nuevamente..., pero no hay ninguna partida, a lo mejor alguna, que sea más relevante. Muchas de ellas, aunque el incremento parezca que es enorme, realmente, cuando vas a la cantidad concreta, son unos doscientos euros porque se están simplemente ajustando.

Por ejemplo, se han citado los tributos a las comunidades autónomas; y esta es la tasa de inspección de vehículos de la Comunidad Autónoma de Madrid, entonces se tiene que incluir.

También muchos gastos que se señalan, pues son certificaciones que hay que renovar, el año que toca renovar sube el monto y el año que no hay que renovar el monto es más pequeño.

Respecto de Bomberos, algunas partidas que son a lo mejor más señalables podrían ser, que se ha citado, el arrendamiento de máquinas y utillaje. En ese sentido, aquí se han incluido los desfibriladores y los detectores de gases, que han supuesto que se haya incrementado esta partida en 194.000 €.

En productos farmacéuticos y material sanitario, que también se ha citado; esto es por la reposición de botiquines, el oxígeno medicinal para la Unidad de Buceo, mascarillas... Todo eso son adquisiciones que se van a hacer este año.

En transporte se ajusta al gasto necesario; cada año se calcula lo que se ha gastado y lo que se prevé gastar y los técnicos nos dicen, bueno, que no es necesario prever más cantidad en este concepto.

En cuanto a estudios y trabajos técnicos, aquí estamos hablando...

El Presidente: Tenemos que ir concluyendo, si es posible, en los próximos segundos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Beceril Polo:** Es que cada partida podría tener una explicación, pero, bueno, estoy haciendo un poco las que más han señalado.

En este caso concreto, estudios y trabajos técnicos, estamos hablando de certificaciones de materiales y de certificaciones de anclajes, de EPI, de material de rescate en altura... Por las necesidades de revisiones, que son siempre externas a nosotros, que obligan a incrementar la partida.

Como digo, no hay ningún misterio, esto son cosas técnicas; y estamos dispuestos en cualquier momento a aportar los datos que se quieran en concreto.

El Presidente: Muchísimas gracias por la información suministrada.

Yo tengo que como siguiente compareciente, sería la directora del Instituto Municipal de Consumo, ¿es correcto?

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Sí.

El Presidente: Carmen Rebollo Sánchez, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a contestar a las preguntas que se han efectuado al respecto de mi programa.

En concreto, la portavoz del Grupo Ciudadanos nos habla del incremento en capítulo 2 del Programa de Consumo, que, efectivamente, está en el orden del 30 %. En este sentido, hay que tener en cuenta, cuando uno ve cifras relativas, cifras porcentuales, que este es un presupuesto pequeño relativamente con todo el área; con lo cual, lógicamente, un incremento

que en total se cifra en 200.000 € pues es el 30 %. Pero también hay que considerar que el año pasado el presupuesto de Consumo había sufrido una disminución; es decir, si lo comparamos con una cosa pequeña, pues tiene su lógica.

Después, se ha distribuido este presupuesto entre las distintas partidas en función de las líneas de trabajo que tenemos, que muchas son de mantenimiento, pero que también hay circunstancias especiales.

En concreto, pregunta por la partida de estudios y trabajos técnicos, la 227.06, mencionando que no entiende que prácticamente se duplique, que es así, teniendo cuenta que la ejecución en este año es del 20 %. No es así, no son los datos que tenemos. Nosotros tenemos en esta partida este año una dotación de doscientos cincuenta y siete mil y pico euros, y están en documento A de 214.000; entonces, tenemos en esa partida concretamente una ejecución del 83,43 %.

Yo creo que no está contando el tiempo, no sé.

El Presidente: Esa ventaja que tiene.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Sí, bueno. No me voy a extender mucho porque tengo poca cosa.

Entonces, en este año el incremento se debe al gasto comprometido: mientras que el año pasado el gasto comprometido en plurianuales era de 67.000 €, este año tenemos 265.000; es decir, que, para hacer las acciones que normalmente van incluidas en el Programa de Consumo, pues, lógicamente, tenemos que irnos a esas cifras.

El otro gasto importante de esta partida es el del Programa de Formación de Consumo, que lo contestaré después, puesto que don Ramón Silva ha hecho una mención en este aspecto.

Creo que con esto queda aclarado nuestro programa presupuestario en cuanto a las preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos.

Agradecer especialmente a don Ramón Silva la mención específica al trabajo de los servicios de Consumo, con un presupuesto muy exiguo y con una dotación de personal también pequeña.

Yo soy plenamente consciente de las deficiencias de personal del Instituto Municipal de Consumo. Se han planteado que está gestionando en la atención al ciudadano más de la mitad de las cuestiones, se han planteado al área, hemos suplido algunas carencias de personal y espero que este proceso siga y continúe en el futuro como debe ser.

Luego me preguntaba también por el Programa de Formación y algunos de sus indicadores. Cuando se fijó y se hizo el presupuesto inicialmente el techo de gasto, era bastante limitado en cuanto a consumo; entonces, no sabíamos exactamente si íbamos a disponer de una cifra para formación que nos permitiera por lo menos mantener los indicadores. Después, se ha reordenado en el área, con alguna transferencia interna de crédito, hasta conformar este presupuesto de 817.000 €, y este proyecto, el

Programa de Formación, que se desarrolla todos los años, se ha licitado ya en contratación anticipada y realmente vamos a mantener —está en pliego ya— el número mínimo de acciones formativas para comerciantes para que iguale al año pasado. Y, en cuanto a las acciones totales, también vamos a subir con lo que hay. Luego depende también del licitador; mientras que el año pasado teníamos un número fijo porque el contrato era por dos años, este año lo que se realice dependerá de lo que haya en licitación.

Y, por último, nos hablaba también de un tema del indicador de género. Nosotros, como en todos los programas, se ha introducido un memoria de impacto de género, y una de las cosas que se ha hecho es: los indicadores que van orientados a la ciudadanía, pues dividirlos. Entonces, dependiendo de las acciones, uno tiene una perspectiva de cuántos consumidores puede formar, y ahí, bueno, pues se han puesto, 20.000 y 10.000, pensando que la mitad podían ser niños o niñas o hombres o mujeres. Esa es la explicación, pero creo que el resultado, visto como se ha licitado, será bastante mejor que eso.

Con esto concluyo y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención, que se ha ajustado al tiempo que teníamos inicialmente.

Y pasaríamos al gerente del organismo autónomo Madrid Salud, Antonio Prieto Fernández. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos. Bienvenido.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a contestar a las preguntas que he podido tomar y voy a empezar con las que ha realizado el Grupo Ciudadanos.

Se ha preocupado por preguntar en Madrid Salud por qué se aumenta la partida de publicidad y propaganda y de reuniones, que también ha preguntado el Partido Popular.

Bien, el dinero con el que teníamos el 2017 esta partida dotada era con 57.315 €. Se aumenta en 144.999 €, con lo cual, sí es verdad que se aumenta en un 152 % pero, fundamentalmente, ¿por qué? Pues, porque no habíamos realizado prácticamente ninguna de las acciones que contempla esta partida, que son por ejemplo: la edición de folletos divulgativos, de guías; material de publicidad; impresos normalizados; la publicidad y la impresión de quinientos ejemplares del estudio de salud que vamos a presentar a primeros de enero; material divulgativo; y hemos iniciado una campaña muy modesta de difusión de lo que es Madrid Salud, porque Madrid Salud siempre ha sido muy fácil de confundir con Salud Madrid. Y bueno, para distinguimos un poco, hemos empezado una campaña en redes, que ha tenido un importe este año de unos 25.000 €, que esperamos continuar al año que viene, porque nos interesa mucho que se vaya conociendo qué es lo que hace Madrid Salud y el cambio de orientación de los centros que se denominaban CMS o centros de Madrid

Salud a centros municipales de salud comunitaria. En eso se va gastar ese dinero.

Y lo mismo ocurre con la partida de reuniones y conferencias, que se aumenta fundamentalmente porque, bueno, vamos a organizar una serie de eventos y jornadas que tienen que ver con la actividad que se realiza en los centros; es decir, si realizamos una jornada sobre deporte, actividad física y salud que no hemos podido realizar anteriormente, pues eso es lo que queremos realizar este año. O sobre actividades artísticas aplicadas a la salud comunitaria o sobre las experiencias de intervención que hemos hecho en salud comunitaria en los barrios. Simplemente es intentar llegar a la mayor cantidad de personas para poder difundir más la reorientación de estos centros.

Me preguntaba también, una pregunta específica de capítulo 1, en el capítulo de que por qué aumentaba el grupo A2 y disminuía el C1. Bueno, esto es fundamentalmente porque se producen cambios en el número de personas que ocupan plaza dentro de Madrid Salud, tanto los que están ya como los que están previstos por concursos que están a punto de ser pronunciados o publicados.

En la partida de aumento de vestuario, bueno, se debe fundamentalmente a la reposición de vestuario, como bien ha dicho. Bueno, nuestros profesionales, tanto en la Unidad Técnica de Vectores, como en Mercamadrid, como en Salud Laboral, como en laboratorio de Salud Pública, incluido los POSI, pues se cambian de ropa y necesitan vestirse y, por lo tanto, vamos a incrementar la partida para poderlos atender, nada más.

(Observaciones).

En la 227.99 preguntaba que por qué aumentaba. Fundamentalmente porque hemos iniciado una serie de capítulos nuevos o de proyectos nuevos en Madrid Ciudad de los Cuidados, que este año algunos de ellos han sido solamente presupuestados durante medio año. El año que viene hay presupuestado el año completo y eso supone un incremento. También vamos a incrementar la actuación en salubridad en los barrios del centro con el tema de la famosa detección y eliminación de las chinches. Bueno, estamos actuando con contratos menores porque nuestro presupuesto no da para más y vamos a hacer un presupuesto digno y necesario para poder actuar sobre este problema.

¿Por qué no hemos incrementado el capítulo IV *(en la intervención, por error, se dijo "2")*? Bueno, porque con lo que tenemos actualmente atendemos todo lo que es el capítulo actual de becas y de subvenciones de Madrid Salud. Y siempre hay que priorizar unas cosas sobre otras y, dentro de las subvenciones que teníamos previstas, pues cubrimos todo lo que teníamos previsto *(en la intervención, por error, se dijo "visto")*.

Ha habido preguntas también del Partido Socialista en el sentido de... Al revés, que por qué en adiciones este año no hemos aumentado o aumenta poco. Bueno, tengo que recordar a todos que en este presupuesto, el de adiciones, estamos usando los fondos de reequilibrio territorial; es decir, empezamos en el distrito de San Blas, a petición del distrito, con un

centro de baja exigencia y un centro de atención juvenil; esto ha sido imitado en el distrito de Latina; está previsto que en el 2019 lo iniciemos también en el distrito de Centro; y estamos en conversaciones para ampliarlo a Usera o a Villaverde o Vallecas ¿no? Fundamentalmente van a hacer esos tres distritos: Latina... y por eso aumenta. No aumenta tanto en el capítulo, pero sí en los fondos de reequilibrio territorial, que, si lo habéis visto tiene unas partidas específicas; en concreto, en adiciones tiene un presupuesto de 569.144 € para atender a este tipo de actividades.

Me preguntaban que por qué algunos indicadores de salubridad han disminuido. Bueno, unos aumentan y otros disminuyen. El problema es los que disminuyen que tienen que ver con la labor de los funcionarios, tienen que ver fundamentalmente porque Madrid Salud tiene un déficit importante de personal en el capítulo 1; yo creo que es conocido por toda la corporación. Entonces, no podemos seguir diciendo que vamos a hacer lo mismo con menos gente, si no estaríamos engañando previamente.

El Presidente: Tenemos que ir concluyendo. Tenemos otra comparecencia después de esta. Por eso estoy siendo tan pesado con los tiempos. Tenemos que ir concluyendo.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Perdóneme.

Termino contestando a una pregunta, por atender... Bueno, estamos todos deseando que se pueda abrir el Centro Municipal de Salud de Salamanca, que estaría previsto para mediados del año que viene. Y algunos indicadores que he dicho que disminuyen fundamentalmente se debe a la falta de personal en algunos centros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y, para concluir esta ronda de comparecencias, tengo yo aquí a Fernando Sánchez González, que es el gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. ¿Correcto?

Tiene la palabra.

El Director Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, **don Fernando Sánchez González:** Gracias presidente.

Quiero hacer una síntesis del presupuesto 2019 de la empresa, un presupuesto exigente, pero factible.

En cuanto a las actividades, se prevé un crecimiento de un 3,2 %, que supone superar los 20.700 servicios funerarios. Eso implica un crecimiento de los ingresos de un 3,7 %, que llevaría a unos ingresos de 53,8 millones en el ejercicio 2019. Teniendo en cuenta que los gastos operativos crecen un 2,7 % y que las amortizaciones crecen un 27 % como consecuencia del fuerte esfuerzo inversor realizado a partir de este ejercicio 2018, nos conduce a un beneficio, un resultado neto de 3,6 millones de euros y, lo que es más importante, a un *cash flow* operativo positivo de 5,2 millones de euros.

Creo que ambos indicadores, beneficio de 3,6 millones de euros y *cash flow* de 5,2 millones de euros, indican la solidez económica financiera de la empresa, y quiero recordar que esto significaría el cuarto ejercicio en beneficios por parte de la empresa.

En cuanto a las inversiones, el presupuesto propone actuaciones por importe de 13,8 millones de euros, que es un importe superior a la estimación de ejecución que se va a alcanzar en este ejercicio 2018, que es de 12,2 millones de euros. Entre los proyectos propuestos para el ejercicio 2019, yo querría resaltar dos porque creo que son muy importantes: uno es la renovación del Tanatorio de la M-30, que, con la reforma integral del Tanatorio Sur finalizada en agosto de este año, significa un posicionamiento competitivo de la empresa muy importante respecto al ámbito de concurrencia que hay en la ciudad de Madrid; por otro lado, hay un proyecto que considero también que es relevante, que es la ampliación del Cementerio de Vallecas. Querría decir que el conjunto de inversiones que están previstas para el año 2017-2020, que alcanza los 37 millones de euros, permite una importantísima renovación de los cementerios, de los tanatorios y del resto de activos de la empresa, superando la situación de grave obsolescencia técnica y tecnológica que tenían los activos cuando fueron revertidos al Ayuntamiento.

Aparte de la política comercial proactiva y aparte de esta política inversora, querría destacar otras actuaciones que creo que son relevantes en el ámbito del desarrollo de la empresa: por un lado, un plan de formación con especial énfasis en reforzar la atención personalizada a los usuarios; en segundo lugar, un plan de *marketing* que permita comunicar de forma consistente la propuesta de servicios de la empresa, su estrategia y sus valores; y, por último, un plan de actuaciones culturales que pone a disposición de los ciudadanos el patrimonio cultural que gestiona la empresa. En resumen, considero que se está consiguiendo la mejora en la gestión de los servicios, especialmente en cuanto a su calidad, la mejora de los procesos de negocio de la empresa y una recuperación gradual del patrimonio de los activos municipales destinado a la prestación de los servicios funerarios.

Y, por último, para responder a la pregunta realizada por la portavoz del Grupo Ciudadanos, quiero manifestar que la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid no tiene ningún litigio mercantil. Entiendo que se está refiriendo usted a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, con la cual la Empresa Municipal no tiene la más mínima vinculación. En ese sentido, le sugiero que la pregunta que ha hecho la debería de responder el liquidador de la empresa mixta, que es el administrador *de facto* de la misma.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Vamos a ir con los tiempos que restaban de la segunda ronda de portavoces. Ciudadanos, tiene cuatro minutos disponibles.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, quiero agradecer a todos los directores y responsables que hayan intentado responder a algunas de nuestras demandas pero, en el proyecto de presupuestos, cuando explican las inversiones y su disminución sin comentar siquiera la inejecución de las vigentes, se limitan a referirlas en los remanentes de tesorería que se generen en 2018 y que destinarán a IFS; en resumen, humo.

Una visión de los servicios y de su labor que no compartimos, en absoluto; un presupuesto que refleja una macrocefalia en los servicios de seguridad y emergencias y que reincide en mantener y crear superestructuras burocráticas que afectan poco a las mejoras que se podría implantar en los servicios.

No quedan bien explicadas las previsiones de ingreso de personal para 2019, echando un poco en falta un cronograma de las incorporaciones de efectivos a los distintos cuerpos.

Tampoco hay atisbo de análisis e incorporación de impactos que sean fruto del nuevo convenio colectivo general de los trabajadores del Ayuntamiento y sus organismos.

Del mismo modo, en la redacción de proyectos no se aclaran las demandas que los grupos municipales de la Oposición han hecho en lo referente a equipamientos de primeros auxilios para bomberos, falta de material del Samur, coste de la aplicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, etcétera.

En los programas presupuestarios de Madrid Salud siguen primando las externalizaciones de servicios que el Pleno declaró esenciales y prioritarios; estos servicios que el Pleno aprobó que fueran desempeñados por personal cien por cien municipal y que siguen reflejando cantidades ingentes de dinero dirigido a nutrir las externalizaciones del negocio de la salud comunitaria.

Yo preferiría que esta expansión presupuestaria fuera dirigida a asuntos tan importantes como las adicciones, por ejemplo, y máxime cuando en las estadísticas de Policía, tanto Nacional como Municipal, el tráfico y consumo de drogas han ido aumentando en estos dos últimos años en la ciudad.

Se echa de menos algún tipo de explicación o aclaración sobre los resultados del dinero destinado a becas de investigación, cuya nueva convocatoria ha sido publicada hace algunos días. De los resultados de las anteriores, nada de nada.

Un presupuesto mal explicado y poco transparente, del que no se pueden inferir actuaciones concretas desde ahora hasta el final de la legislatura. Pero la falta de transparencia es ya una tónica en su actividad tanto política como administrativa y, como muestra, la contestación recibida ayer, el día 28, sobre la pregunta de los efectivos que se van a poner a disposición de Madrid Central, una verdadera vergüenza de contestación, además de una falta de respeto, pero sobre todo lo que pone de manifiesto es la falta de planificación de la que adolece su área.

Para finalizar, comentar que en nuestra opinión la Funeraria es una empresa dopada con 21 millones de ampliación de capital, con 8 millones de inversiones financieramente sostenibles, con pérdida de cuota de mercado y que no paga prácticamente impuestos, con lo que el escenario-hipótesis con el que ustedes trabajan a la hora de hacer presupuestos no cumple con el principio contable de prudencia y el resto se convierte en un castillo de naipes.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

El portavoz del Grupo Socialista dispone todavía de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

A mí lo que me parece una falta de respeto es venir aquí y hacer un mitin político y no una comparecencia de presupuestos hablando de cosas que no tienen nada que ver con el presupuesto.

En cualquier caso, yo me sumo al agradecimiento por la información que se nos ha facilitado y a la felicitación a todos los empleados públicos, o de la empresa pública, por el trabajo que vienen realizando y que hace posible prestar unos servicios públicos, cada día mejores, a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Grupo Popular, dispone de en torno a tres minutos y medio, un poquito más.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias.

Indudablemente, con los funcionarios públicos el Partido Popular siempre estará a su lado, pero no contra el equipo directivo que no gestiona ni da las instrucciones convenientes para que la maquinaria funcional y burocrática funcione como es debido.

Mire, al coordinador de policía yo le diría... La verdad es que me ha dado pena, porque dice: nueva construcción, no tenemos competencia, me lavo las manos y me quedo. Hombre, me gustaría una contestación un poco más de implicación en las nuevas unidades de policía y en cualquier otra construcción del Samur, de Bomberos... No que: como no tengo competencia para construir, ahí me quedo. Hombre, pues trabajen, peleen, vayan a Patrimonio de Hacienda, solicitenlo, háganlo un poco más fuerte. Pero no: hombre, como no es competencia... Y ya está.

Y bueno, y lo de las cámaras de Tetuán, iya era hora! Después de dos años que nos llevan diciendo que, efectivamente, las van a poner, dicen: no, el primer semestre del próximo año. Hombre, se lo diremos a los vecinos de Bellas Vistas, a ver si, por una vez, los pobres, por fin, consiguen sus cámaras después de la pelea. Pero, vamos, para largo me lo fía, de todas maneras, porque todavía no estamos ni

en diciembre de 2018 y me habla del primer semestre del 19; o sea, la verdad que un poquito largo.

Yo al gerente de la Funeraria me gustaría preguntarle por qué han eliminado los 21 millones del capítulo 8, si es que no se va a hacer ninguna ampliación de capital en este año o sí.

Me gustaría saber por qué, si teníamos 40 millones de inversión para el 2018, que se borraron del presupuesto por arte de birlibirlique, este año 2019 me habla solo de 13,8 millones de euros; si no cree que usted que da beneficios por las inyecciones de dinero que le meten año a año a su empresa, porque si no, la verdad, es que sería deficitaria, y usted debería reconocerlo.

Y también me gustaría saber si dentro de sus actividades, esas tan estupendas que nos ha dicho, van ustedes a desalojar a La Dragona de La Almudena, porque son unos okupas que están ahí y yo creo que a ustedes para su gestión les debe incomodar.

Luego también quería manifestar, porque me queda muy poquito tiempo, que nos ha dicho, yo creo, datos sobre las horas extraordinarias, por qué van aumentando, ¿no? Porque, según la propia contestación que ustedes nos han dado, los servicios especiales de policía bajan mes a mes, no solamente suben sino que, muy al contrario, van bajando; entonces, si van bajando, lo que no tiene sentido es, si van bajando, usted me ha dicho que es por eso, que sigan subiendo las horas extraordinarias.

Y ya voy a ir terminando porque nos queda muy poquito. Quería decir que me ha llamado la atención el indicador que hace en el Cifse, porque sí que me hablado de proyecciones internas, pero no de la proyección externa, no ha dicho ninguna explicación sobre la proyección externa del Cifse y esto sí que, parece ser que es porque va a viajar más de aquí a mayo, porque, si no, no entendemos por qué sube el programa en este sentido.

Y ya, para finalizar, solo manifestarle, por mi parte que, señor Barbero, el presupuesto nosotros entendemos que no es creíble porque su experiencia nos dice que pintan partidas, ponen dinero, pero no tramitan ni gestionan expedientes de gasto para el bien de los madrileños y para mejorar su calidad de vida.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Yo alusiones he visto al gerente de la Funeraria, al coordinador general, ¿no sé si hay alguno más que se sienta aludido para repartir...?

(Observaciones).

El coordinador también de Salud.

(Observaciones de la señora García Romero).

Perdón, sí.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** ¿De cuánto tiempo dispongo? ¿De un minuto?

El Presidente: Un minuto, sí.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** No, si voy a ser muy rápida.

Simplemente para decirle al doctor Prieto que agradezco las respuestas que ha dado a los otros grupos políticos y que siento un gran malestar porque no ha contestado ni una al Partido Popular, salvo aquellas en las que he coincidido con los otros grupos, todas las que aquí he planteado: sobre la coordinación con las otras áreas; sobre las personas sin hogar y las personas recuperadas de su adicción, que le he dicho que por qué no han subido estas magnitudes; sobre el envejecimiento activo. En fin, nos ha ignorado de una manera clara y me parece una situación de injusticia, dado que somos un partido mayoritario y representamos a muchos madrileños.

Y quiero hacer dos preguntas últimas que me quedaban por hacer: en primer lugar, quiero saber qué ha sido del Programa de Prevención y Actuación sobre la Obesidad Infantil; y también una vez más han dejado ustedes sin atención a las personas con Parkinson, desaparece en este proyecto de presupuestos la subvención nominativa de 50.000 € a la Asociación de Parkinson Madrid, que le recuerdo que es uno de los males que más afectan a las personas mayores, y yo creo que una subvención que sirve para el apoyo integral a afectados, a familiares y cuidadores es absolutamente intolerable que les mantengan en esta incertidumbre que generan año tras año.

Y con esto termino, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz. Y perdona que no te hubiera dado antes la palabra.

Hay tres alusiones: al gerente del organismo Madrid Salud, al gerente de la Funeraria, al coordinador general. Serían tres minutos cada uno y cerraría el delegado del área con otros tres minutos; con lo cual estaríamos en tiempo.

Entonces, le doy la palabra, si quieres, al coordinador.

Coordinador, por un tiempo máximo de tres minutos. Son tiempos máximos, no hace falta agotarlos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar me sumo a las dos cuestiones que ha hecho el portavoz del PSOE. Le vuelvo también a dar las gracias por el reconocimiento que hace a los funcionarios del área por el trabajo que hacen.

Y también creo que esta comparecencia es para hablar de los presupuestos y no de cuestiones de transparencia, que usted considera que una respuesta sobre una pregunta que hacen no es transparente y, como la respuesta la he firmado yo, simplemente me remito, porque ya sabemos de qué estamos hablando, a la comparecencia que tuvimos la semana pasada en la que yo ya expliqué mi política y la manera en que

yo entiendo las cuestiones numéricas en cuanto a efectivos en cuestiones de seguridad.

Creo que no es falta de transparencia sino es responsabilidad por nuestra parte; entonces, va a seguir siendo así si ustedes preguntan por número de efectivos en cuestiones concretas, aquí estamos hablando de cumplir unos objetivos y no de decir si tenemos 500, 2.000 o 5.000, o si los tenemos en un sitio o en otro. Nosotros intentamos cumplir los objetivos.

En relación a lo que comentaba la portavoz del Partido Popular sobre las UID, yo, creo que se puede ver en el acta de sesiones, he dicho que no somos competentes, y lo cual no quiere decir que no estemos totalmente intentando impulsar que esas unidades se construyan tanto en Policía, en Bomberos, en Samur; lo que simplemente he dicho es que como estamos hablando de presupuesto nosotros no tenemos responsabilidad en esa cuestión porque es una cuestión de la Dirección General de Patrimonio.

Pero por nuestra parte no le quepa la menor duda de que trabajamos lo máximo que podemos, y le podría dar el número de reuniones que hemos tenido sobre este tema con Patrimonio para impulsar esta cuestión.

En la cuestión de los servicios extraordinarios, las gratificaciones por servicios especiales no sé lo que usted considera un servicio especial, cuando me dice que bajan, no sé a qué se está refiriendo. Las gratificaciones por servicios extraordinarios se refieren a todo tipo de actividades, como le he explicado así de una manera muy genérica con relación a grandes eventos, pero hay una cantidad de actividad en la ciudad que está fuera, digamos, de las cuestiones planificadas, concretas, y eso es lo que principalmente se realiza en los servicios extraordinarios.

Y en lo que comenta sobre la partida de la proyección externa del Cifse, decirle que esta partida se ha minorado por una cuestión de ajuste presupuestario y de cuestión de prioridades. Con la cantidad de nuevas incorporaciones que tenemos en el Cifse y las demandas de formación que tenemos en el Cifse, entendemos que las prioridades son formar a nuestro personal y no un proyectar externamente la imagen, que está muy bien y nos parece adecuado proyectar la imagen externa de todos nuestros servicios, pero, cuando tenemos que ajustar nuestros presupuestos, nosotros nos centramos en lo que tenemos que realizar, que es formar a nuestros cuerpos de seguridad y emergencias.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el gerente del organismo Madrid Salud, Antonio Prieto.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, pedir disculpas si así lo ha entendido, el que no haya contestado a todas sus preguntas porque, como me estaban diciendo que

estaba fuera de tiempo he ido un poco más rápido y se me puede haber traspapelado algo, pero discúlpeme si es así como lo ha entendido.

Con respecto a la coordinación con el Área de Equidad desde la Gerencia de Madrid Salud, mi coordinación o la coordinación con las direcciones generales del Área de Equidad y Servicios Sociales es extraordinaria, nosotros nos coordinamos en todo aquello que tenemos puntos en común, no le puedo decir que no exista esa coordinación, inclusive en el tema de Madrid Ciudad de los Cuidados o en cualquier actividad que hemos puesto en marcha, no hay más que ver la participación y la colaboración en las últimas jornadas sobre la soledad, salud que hemos tenido reciente la semana pasada.

Me preguntaba también por una disminución de determinados indicadores, como he contestado anteriormente, que tenían que ver con el Instituto de Adicciones, como es menos del 50 % de personas atendidas sin hogar, etcétera. Hay varias razones por las cuales se bajan las actividades fundamentalmente; una tiene que ver, como he dicho anteriormente, con la disminución de capítulo 1, de personas que no están en los centros en un determinado momento y otras tienen que ver con que se realizan nuevas actividades y se modifican o se suprimen alguno de los indicadores, pero para explicarle con detalle lo que me ha dicho probablemente tenga que hacerlo por escrito para buscar exactamente la causa.

Le contesté a lo de publicidad y propaganda y me ha preguntado recientemente, ahora mismo, por la subvención del Parkinson. Bueno, yo ya me he explicado en este tema varias veces. Es decir, la enfermedad del Parkinson es una más de las enfermedades que afectan a las personas mayores, pero no es competencia de Madrid Salud, desde el punto de vista de la prevención y promoción de la salud, trabajar ni con la enfermedad del Parkinson ni con las enfermeras raras ni con la esclerosis lateral amiotrófica, etcétera. Creemos sinceramente que esto debería pertenecer al Área de Igualdad, Equidad, pero si al final se nos pide, llevamos tres años aportando la subvención trayéndola de otros conceptos, pero no lo hacemos porque no entendemos que el Parkinson sea un problema, es que no entra dentro de los objetivos de Madrid Salud; esa es la razón fundamental por la cual no la pintamos en el presupuesto, entendemos que no es objetivo específico de Madrid Salud.

Yo creo que he contestado a casi todo lo que me ha dicho, bueno, ha habido una interpelación también con las externalizaciones de servicio que me ha preguntado la concejala de Ciudadanos. Nosotros estamos cumpliendo a rajatabla el acuerdo del Pleno de julio de 2017, no hemos externalizado ningún servicio que afecte a la salubridad ni a la prevención y promoción, los únicos que están haciéndose por vía externalizada son los que existían previamente a ese acuerdo porque estamos pendientes todavía de la contratación por el programa temporal de empleo de personal suficiente para poder atender el SESMIASC, es decir, el Servicio de educación social y mediación intercultural de apoyo a la salud comunitaria; y el de las colonias felinas, que tenemos al personal, pero lo estamos formando porque al haber sido escogido de

las bolsas anteriormente, no tienen preparación suficiente para poder hacer las esterilizaciones que se necesitaba, por eso habíamos pedido la externalización; no es nuestra política externalizar ningún servicio más.

El Presidente: Muchas gracias.

Y terminaríamos con la comparecencia del gerente del organismo Funeraria de Madrid, Fernando Sánchez tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, **don Fernando Sánchez González:** En cuanto a los comentarios sobre valoraciones y resultados, les aseguro que los datos que he manifestado son totalmente no solo fiables sino ciertos, y que cumplen con toda la normativa de aplicación de principios contables que recoge el Plan General de Contabilidad. Es más, les sugiero que lean la nota 6 de las cuentas anuales 2017 donde explica detenidamente cómo se valoran los activos de la compañía y cómo se aplica el test de deterioro. Y yo cualquier cosa que quieran como explicación adicional al respecto, estoy encantado de darles la explicación oportuna.

En cuanto a la utilización de la palabra dopaje, que me incomoda, también tengo que decir que es cierto, que es cierto, que la empresa tiene ventajas fiscales como la exención del IBI y la bonificación del Impuesto de Sociedades. También es cierto que es la única empresa en Madrid que mantiene 14 cementerios municipales con más de un coste de 3 millones de euros. Y también es la única empresa que atiende los servicios funerarios de aquellas personas que no tienen capacidad económica; afortunadamente no son muchos, pero somos la única empresa que lo atendemos. Entonces, esta es una empresa diferente a otras con ventajas y con desventajas.

Pero que les aseguro que desde el punto de vista de resultados de generación de flujos de efectivo, de balance, las cuentas anuales que se formulan en el consejo de administración son exquisitas, se lo puedo asegurar.

El Presidente: Muchas gracias.

Y ya para cerrar, tiene la palabra el delegado del área, por un tiempo máximo también de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** No va el micro...

El Presidente: No va.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Ahora, ahora, yo soy torpe para estas cosas, y para otras, pero...

Bien. Bueno, quiero comenzar, Inma, Dani, Nacho, Carmen, Antonio, Fernando, y el resto de funcionarios, de profesionales que estáis aquí, gracias por vuestro compromiso por lo público, vuestra dedicación, vuestra profesionalidad y vuestro rigor, que lo habéis expresado en esta mesa y lo lleváis

expresando en todo el trabajo que estamos haciendo durante estos años que, además, permite a uno seguir manteniendo la ilusión de seguir peleando por lo público, es decir, por lo que es de todos.

Se han mencionado muy distintas cosas y creo que habéis dado muy buena respuesta en general sobre ello. Es cierto que hay algunas áreas de mejora que habrá que tener en cuenta. Yo cuando Beatriz Elorriaga nos insiste en eso de la coordinación entre salud y los aspectos sociales, pues sí, hay un ámbito a veces complicado de lo sociosanitario que habrá que darle más vueltas, ¿no?, porque siempre tiene la complejidad, y tiene la complejidad de la vulnerabilidad que tiene que ver con salud y también con circunstancias sociales.

Me alegra saber también, bueno, ya Fernando ha comentado en torno a lo de Funeraria que, obviamente, son dos empresas distintas —esto conviene seguir insistiendo sobre ello— y que menos mal que podemos seguir haciendo cosas como lo de los cementerios que has mencionado, los enterramientos sociales, que marcan la diferencia cualitativa y en valores con respecto a otro tipo de empresas.

Bueno, la cuestión de los PET que estamos haciendo en Madrid Salud. Los PET no es externalización, volvemos a insistir.

Pero, bueno, ando mal de tiempo y ya simplemente terminar una cosa que me llama mucho la atención. Mire, señora Paloma García Romero, ustedes pusieron en marcha los barracones para Policía en el año 2004. Del 2004 hasta el 2015 estuvieron once años manteniéndolos en barracones, once años sin hacer absolutamente nada. Es cierto que vamos lentos, también es cierto que no dependen las nuevas construcciones de la propia área, mantenemos, como se ha dicho, muchas reuniones con Patrimonio para empujarlo. Pero, cómo se atreve a hablar de cosas donde han estado once años dejando a la Policía que tanto aman en barracones. Me llama poderosamente la atención.

En cualquiera de los casos yo creo que desde esta área vamos a seguir trabajando por mejorar las condiciones, no solamente de ellos sino del resto de los profesionales del área en esa idea de dar un mejor servicio a nuestras vecinas y vecinos que es lo que nos convoca en este lugar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a los comparecientes y a los portavoces de los grupos y levantamos la sesión.

(Con las intervenciones producidas la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos).